

---

**IN MEMORIAM: D. Galo Sánchez**

Al cerrar la edición de este número una triste noticia viene a embargar el ánimo de la gran familia de los historiadores del Derecho: D. Galo Sánchez nos ha abandonado. En Medina de Rioseco, donde se había retirado, tras su jubilación, para cuidar su quebrantada salud en las tierras y aires que le vieron nacer y sabían de su infancia y juventud, y en la compañía de aquellos con quien le unían los vínculos de la sangre, familia castellana de recias y sólidas virtudes, D. Galo moría el 23 de agosto de 1969. Como había vivido, olvidado de sí mismo, con sus libros hasta el último día, nos quiso dar su última lección de modestia y sencillez; no hubo larga ni última enfermedad, trabajando hasta el último instante, sin molestar ni prevenir a nadie, casi sorprendiendo a los suyos que le rodeaban, se apagó su vida y respondió a la llamada de Aquel que le había creado. Los mismos días veraniegos que nos llevaron al querido D. Galo, días de pausa y ausencia, impidieron que nos reuniéramos todos alrededor de sus restos; éste fue un dolor sobreañadido, se nos fue sin darnos ocasión de despedirle con nuestro último adiós.

Pero el ANUARIO, como si esperara este último gesto de modestia y sencillez, tan clásico en el maestro, se había adelantado a homenajearle dedicándole dos números de la Revista: el XXXII y el XXXIII. Allí queda hecha la semblanza de D. Galo y recogida su tarea científica; hoy hacemos nuestras todas y cada una de las emocionadas y precisas expresiones del Profesor García-Gallo, que fue su discípulo de los años de Barcelona.

El ANUARIO se cubre de luto por la muerte de quien fue su Director de 1942 a 1948, y de nuestros corazones brota una sentida oración por el eterno descanso del maestro D. Galo. Que su vida laboriosa le haya alcanzado el eterno descanso.

---

**IV SEMANA DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL**

Durante los días 12 al 14 del pasado mes de mayo se celebró en Pamplona la IV Semana de Historia del Derecho español, organizada por la Cátedra de esta disciplina de la Universidad de Navarra.

La asistencia de participantes fue numerosa. Junto a la mayoría de los catedráticos de Historia del Derecho, y algunos de otras ramas históricas, de las distintas universidades españolas, se encontraban los profesores Hans Thieme, de la Universidad de Friburgo de Brisgovia, y André Sergène, de la de Clermont-Ferrand. Con ellos, un nutrido grupo de jóvenes profesores reflejaba el creciente interés por la Historia del Derecho. Por

otra parte debe reseñarse la presencia de profesionales del Derecho e historiadores locales que colaboraron al éxito de la reunión.

Revistió especial solemnidad la sesión de apertura en el Aula Magna de la Universidad. Ante las autoridades navarras y una notable concurrencia, el profesor don Ismael Sánchez-Bella dio la bienvenida a los semanistas y seguidamente don José María Lacarra disertó acerca de la *Edición crítica del Fuero General de Navarra*. Comenzó agrupando en tres series los veintinueve manuscritos examinados hasta el momento. Dos de ellas se denominan asistemáticas y la tercera, publicada por Ilarregui, sistemática. Como lógicamente aquéllas han debido preceder a ésta, para estudiar el origen del Fuero General el interés se centra en las series no sistemáticas, todavía inéditas. El profesor Lacarra se detiene en el cotejo de las tres series, para indicar los catorce capítulos que constituirían el núcleo originario del Fuero, que uno de los manuscritos los agrupa bajo el epígrafe de *Liber primus, Fuero Antiguo*.

Respecto a la fecha de este Fuero Antiguo se ha de localizar entre los años 1234 y 1257 según se desprende del capítulo I. En cuanto al lugar de elaboración parece lógico encuadrarlo en Tudela, donde pudieron tenerse presentes para su redacción la extensa de su Fuero, otros de carácter municipal, como los de Estella y Jaca, y los distintos usos; también la obra legislativa de Alfonso X y el Vidal Mayor. Sólo falta esperar con impaciencia la definitiva edición del Fuero en sus tres versiones.

Después, y ya en sesiones de trabajo, se fueron desarrollando las distintas comunicaciones que fundamentalmente se ocuparon de temas navarros. Merece destacarse la excelente acogida que tuvo la iniciativa del profesor Sánchez-Bella de dedicar una de las jornadas a la exposición de trabajos sobre el Derecho de la región en que se celebraba la Semana. Veintisiete comunicaciones fueron ocupándose de: Los estudios sobre Navarra en la Edad Media (Angel Martín Duque), Los estudios sobre el Derecho Público de Navarra de 1512 a 1939 (Ismael Sánchez-Bella), Cuatro juristas navarros, tres de ellos colegiales en Bolonia (Juan Beneyto), Datos para el estudio del Canciller Mayor de Navarra (Ignacio de la Concha), Documentos para el estudio del Derecho navarro medieval (García Larragueta y Martín Duque), Protocolos notariales de Pamplona en el siglo xvi (Santos García Larragueta), El sistema normativo navarro (Jesús Lalinde), La Hacienda del Reino de Navarra en el siglo xiv y Registro de cuentas del Reino de Navarra en 1280 (Javier Zabalo), La aplicación del Fuero de la Novenera (Florencio Idoate), El derecho de sobrecarta en Navarra (Joaquín Salcedo Izu), Las leyes de visita en el Reino de Navarra (Rafael Gómez Chaparro), Mandas pías y fundaciones en el Derecho civil navarro (Javier Nagore), El único Códice editado del Fuero General de Navarra (Hortensia Viñes), El Derecho común en Navarra y Una glosa inédita a las Recopilaciones navarras (Carlos Larrainzar), La glosa de Armendáriz (Fernando Arvizu), Tensiones en las instituciones navarras de

1780 a 1808 (Rodrigo Rodríguez Garraza), La Diputación Foral de Navarra bajo Isabel II (María Victoria Troncoso), La Diputación Foral de Navarra durante la II República (Blanca Esther Oroz), Diccionario de Legislación administrativa y fiscal de Navarra (Carlos Hernández), Estado actual y proyección futura del Derecho privado foral de Navarra (José Arregui), La desamortización eclesiástica en Navarra (José María Mutiloa), Fueros de francos en Navarra (Rafael Gibert), Sistemas de tutela de los huérfanos en los derechos locales de Navarra (José Martínez Gijón) y el Fuero de Labastide de Clairence (Francisco Salinas).

Si a estos nuevos conocimientos añadimos los últimos libros publicados por la Universidad de Navarra, se verá cómo la preocupación despertada por su Departamento de Historia del Derecho en cuanto al conocimiento de las distintas facetas institucionales de uno de los reinos que formaron España se encuentra en un fructífero desarrollo. En este sentido, es de gran interés el catálogo bibliográfico elaborado para ofrecerlo a los asistentes, y que recoge más del medio millar de trabajos acerca de la Historia del Derecho navarro.

Las diez comunicaciones de temas de otras regiones fueron igualmente sometidas a animados debates. Alguna de ellas puede leerse en toda su interesante extensión en este mismo ANUARIO, por lo que aquí solamente se hace relación de las mismas. Comenzando por el exhaustivo estudio del profesor García Gallo sobre *Las redacciones de los Fueros de León, Benavente y Llanes*, han de citarse los trabajos acerca de Las Hermandades (Luis Suárez Fernández), Política real y actividad municipal en las Ordenanzas de riegos de Murcia (Joaquín Cerdá), La regulación jurídica de las renunciaciones de oficios públicos en Castilla, Edad Moderna (Francisco Tomás), El Fuero de Soria y el Fuero Real (Gonzalo Martínez Díez), El Código de Huesca en su primera redacción (José Manuel Pérez-Prendes), La devolución de los Fueros de Valencia en 1719 (Mariano Peset), La redacción del Anteproyecto de la Constitución de 1812 (María Cristina Diz-Lois), La seguridad pública bajo Fernando VII (Antonio Berraquero) y El proceso corporativista de los abogados españoles (Agustín Bermúdez).

Los profesores Font Rius y Orlandis informaron de los trabajos en curso en sus cátedras, antes de que el profesor Thieme clausurara la reunión con una conferencia acerca de *La evolución del pensamiento en la Ciencia jurídica de los siglos XIX y XX*. Previamente se había tenido un amplio cambio de impresiones sobre la enseñanza de la Historia del Derecho en España, siendo muy valiosas las experiencias aportadas por los profesores extranjeros.

Las sesiones de trabajo se completaron con recepciones ofrecidas por el Rectorado de la Universidad, Diputación Foral y Ayuntamiento de Pamplona, además de una agradable excursión a la histórica colegiata de Roncesvalles. Simultáneamente, se celebraron dos exposiciones, una de manuscritos jurídicos en el Archivo General de Navarra y la otra de bi-

bliografía navarra sobre el tema de la reunión, en la Biblioteca de Humanidades de la Universidad.

J. S. I.

## II CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

(Santiago de Chile, 29 septiembre-3 octubre 1969)

Casi a punto de cerrarse este volumen del ANUARIO, incluimos una breve noticia de la celebración del II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, que ha tenido lugar en Santiago de Chile durante los días 29 de septiembre a 3 de octubre, a los tres años del Primero que tuvo su sede en Buenos Aires. Organizado por el Seminario de Historia del Derecho de la Universidad de Chile, del que es director el Prof. Alamiro de Avila Martel, ha sido una realidad gracias a la ayuda prestada por la Facultad de Derecho de esa Universidad. El interés de los temas estudiados y el mayor número de participantes, en representación de diversos países, han sido las características de la reunión. A la misma han concurrido un buen número de profesores e investigadores argentinos (Ricardo Zorraquín Becú, Samuel W. Medrano, Daisy Rípodas Ardanaz, José M. Mariluz Urquijo, Roberto I. Peña, Manuel Tomás Marull, Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré), chilenos (Alamiro de Avila Martel, Manuel Salvat Monguillot, María Angélica Figueroa Quintero, Sergio Martínez Baeza, Horacio Aránguiz Donoso, Bernardino Bravo Lira, Fernando Campos Harriet, Ricardo Donoso Novoa, Antonio Dougnac Rodríguez, Patricio Estellé Méndez, Javier González Echenique, Carlos Larraín de Castro, Juan de Luigi Lemus, Néstor Meza Villalobos, Juan Eduardo Vargas Cariola y Sergio Villalobos Rivera), del Paraguay (Rafael Eladio Velázquez) y del Ecuador (José Reig Satorres). Algunos profesores norteamericanos (Lewis Hanke, Woodrow Morah), enviaron sus aportaciones al Congreso.

El grupo español presentó las siguientes comunicaciones: Alfonso García-Gallo, *Virreyes, Audiencias y Gobernadores y Metodología de la Historia del Derecho Indiano*; Ismael Sánchez Bella, *Notas sobre Escalona, Agüero y Juan Luis López, juristas del Virreinato peruano*; José Martínez Gijón, *La práctica del comercio por intermediario en el tráfico con las Indias durante el siglo XVI*; Alberto de la Hera, *La legislación del siglo XVIII sobre el patronato indiano* y Concepción García-Gallo Peñuela, *El Glosario de acciones de José Lebon*. Don Antonio Muro Orejón envió dos comunicaciones sobre *Los cedularios chilenos* y *La periodificación del Derecho indiano*, respectivamente.

En la última sesión se acordó celebrar el III Congreso en Madrid.